



Educación vial que marca el camino.

OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO

Observaciones económicas y de coherencia documental | CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN PARA EL INFRACITOR DE TRÁNSITO S.A.S. - CIAPIT

Entidad: Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito - INTRAPITALITO

Modalidad: Selección abreviada de menor cuantía - Infraestructura de transporte

Objeto: Construcción de reductores de velocidad, suministro e instalación de señalización horizontal y vertical y dispositivos complementarios para la regulación del tránsito en el sistema vial del municipio de Pitalito, Huila.

Presupuesto publicado: \$342.761.429

Fecha: 3 de septiembre de 2026

Señores

INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO - INTRAPITALITO

Pitalito, Huila

El CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN PARA EL INFRACITOR DE TRÁNSITO S.A.S. - CIAPIT, identificado con NIT 900.374.887-5, en calidad de interesado en el proceso, presenta las siguientes observaciones de carácter económico y documental. Su finalidad es que la propuesta pueda estructurarse con cantidades, fórmulas y costos de administración claros, uniformes y verificables.

Observación 1. Inconsistencia entre las cantidades del presupuesto y el Formulario 1

Hallazgo. El presupuesto oficial y el Formulario 1 - Propuesta Económica no contienen las mismas cantidades para los ítems 3.6 y 3.7. Adicionalmente, el ítem 3.8 está incluido y valorado en el presupuesto oficial, pero no aparece como renglón cotizable en el formulario que debe diligenciar el proponente.

Ítem	Descripción resumida	Presupuesto oficial	Formulario 1
3.6	Corte de pavimento	108 ml	48 ml
3.7	Demolición de concreto o asfalto	144 m ²	24 m ²
3.8	Mejoramiento de subrasante	152 m ²	No incluido

Incidencia. La contradicción no permite conocer con certeza qué cantidades deben ofertarse y puede producir propuestas no comparables, errores de diligenciamiento o insuficiencia presupuestal durante la ejecución.

Solicitud. Definir las cantidades definitivas; conciliar las memorias; e incorporar la misma información en el presupuesto, el Formulario 1, los APU y las especificaciones. Si el ítem 3.8 forma parte del alcance, debe incluirse expresamente en el formulario económico.

Observación 2. El AIU publicado no coincide con los porcentajes indicados

Hallazgo. Sobre un costo directo de \$248.348.445 se anuncia Administración del 24 %, Imprevistos del 1 % y Utilidad del 5 %, equivalentes a un AIU del 30 %. No obstante, los valores publicados no corresponden a la aplicación matemática de esos porcentajes.



Educación vial que marca el camino.

Concepto	Valor según porcentaje	Valor publicado	Diferencia
Administración (24 %)	\$59.603.626,80	\$59.375.077,30	\$228.549,50
AIU total (30 %)	\$74.504.533,50	\$74.275.984,00	\$228.549,50
Total del proceso	\$342.989.978,50	\$342.761.429,00	\$228.549,50

Solicitud. Recalcular el presupuesto con los porcentajes anunciados o explicar de forma expresa la metodología y la base de cálculo aplicadas. El valor corregido debe reflejarse en el presupuesto, el Formulario 1, el valor oficial del proceso y, si corresponde, el CDP.

Observación 3. Identificación de la vigencia en los APU

Hallazgo. Varios análisis de precios unitarios se identifican como 'Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 003 de 2025', aunque el presupuesto y los documentos publicados corresponden a la vigencia 2026. Esto afecta la trazabilidad de los análisis empleados para estructurar el proceso.

Solicitud. Actualizar la identificación en todos los APU y confirmar que los análisis publicados sustentan integralmente el presupuesto oficial de la vigencia 2026.

Observación 4. Plazo y dedicación incluidos en la Administración

Hallazgo. La desagregación de la Administración reconoce un mes para director, residente y profesional HSEQ. Es necesario establecer si ese periodo cubre el plazo contractual y si corresponde a las dedicaciones mínimas exigidas.

Solicitud. Precisar el plazo de ejecución utilizado en el cálculo, la dedicación mínima y la permanencia de cada profesional. Si las exigencias contractuales superan lo presupuestado, ajustar el análisis y el valor de Administración.

Solicitud final

CIAPIT solicita que las aclaraciones y correcciones sean incorporadas mediante adenda y se publique un Formulario 1 consolidado y editable. Dado que los ajustes inciden en la conformación del precio de la oferta, se solicita mantener un plazo razonable entre su publicación y la fecha de cierre.

Atentamente,

PAULA ANDREA ROLÓN ROSAS

Representante legal | - CIAPIT | NIT 900.374.887-5